

**SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA EVENTAMARCE S.A.**

Ciudad

De mis consideraciones:

Conforma a las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo establecido en la Resolución que reglamenta la presentación de los informes anuales de los Comisarios, y en mi calidad de Comisario principal de la compañía, cumplome informarles a ustedes que examiné el Balance General al 31 de Diciembre de 1.998, el Estado de Perdidas y Ganancias por el mismo periodo, así como los libros, registros y más documentos establecidos en el numeral tercero del antes invocado artículo.

El examen fue efectuado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus soportes, y otros procedimientos de auditoría que se consideran necesarios para determinar la certeza razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativos.

Los principios y prácticas contables más significativos se resumen de la siguiente manera:

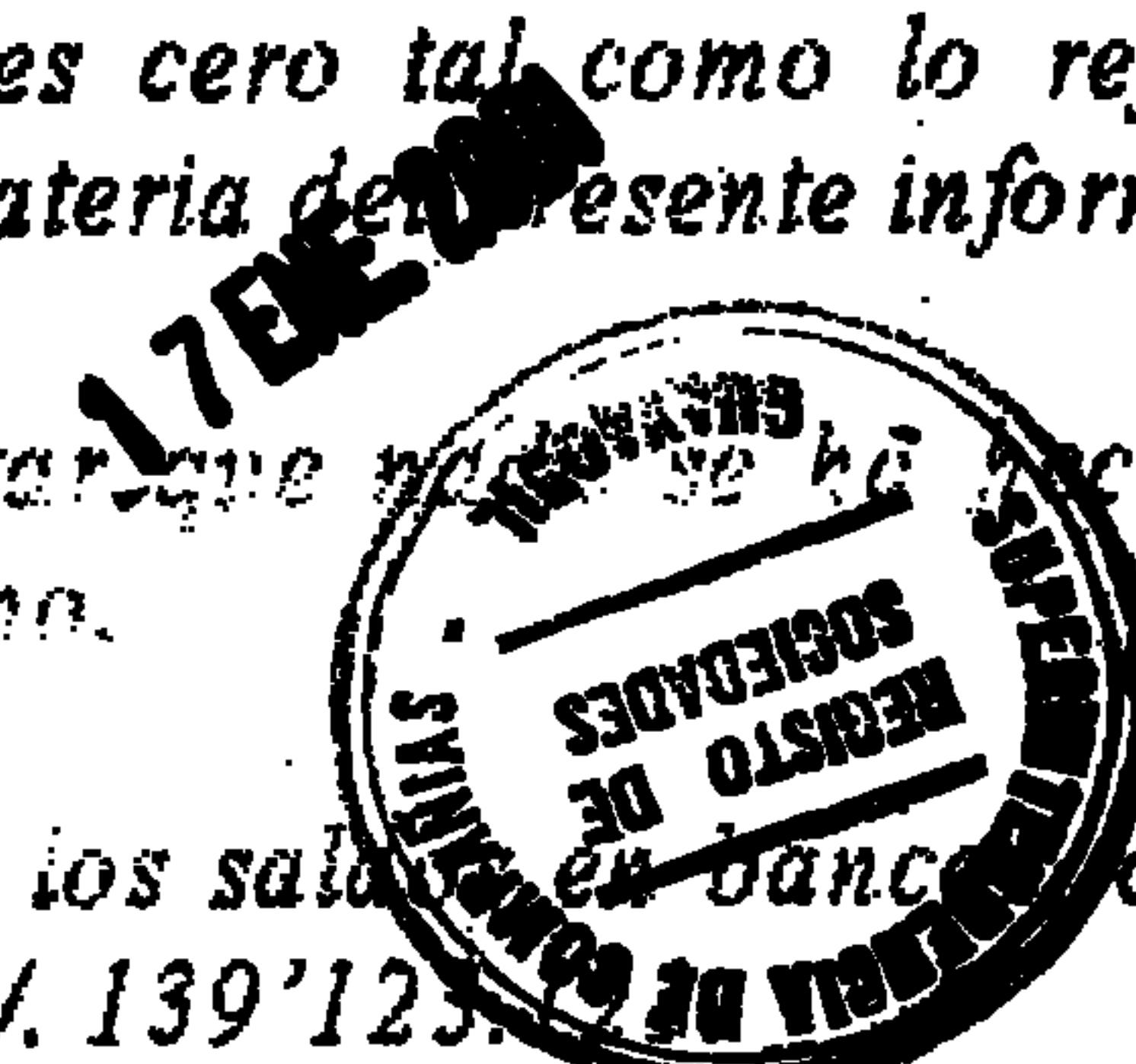
Debido al reciente inicio de las actividades de la empresa se produjeron pérdidas, por lo que el impuesto a la renta es cero tal como lo refleja el balance de situación del ejercicio económico materia del presente informe.

Con relación a los activos fijos debo manifestar que no se ha hecho por quanto la compañía no ha adquirido bien alguno.

El monto activo corriente que corresponden a los saldos en bancos, cuentas por cobrar a clientes, etc. arrojan la suma de S/. 139'123.00

En el pasivo corriente existen obligaciones propias de estas cuentas como sueldos por pagar, aportes al seguro social por pagar, y demás beneficios de orden social en la suma de S/. 136'785.560.

Con relación al ejercicio económico de 1997, en el presente ejercicio se ha registrado un pequeño movimiento económico, por lo que es recomendable tomar acciones conducentes a mejorar la situación de la empresa debido a

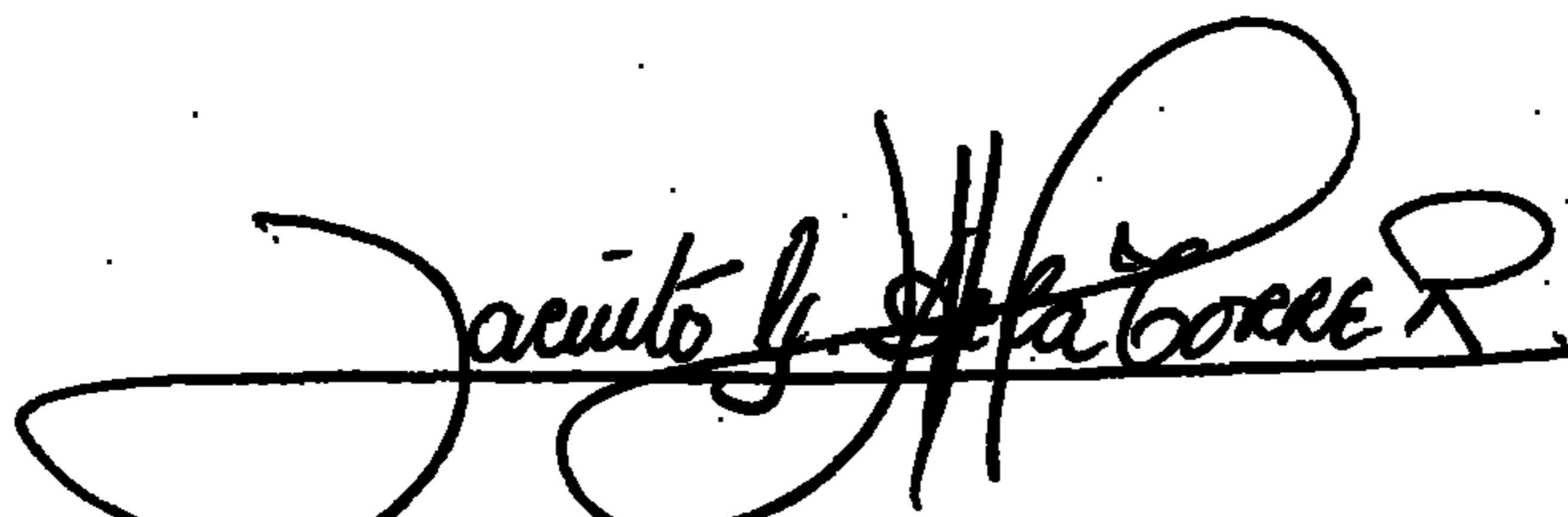


que en el presente ejercicio se produce una merma en el patrimonio de la empresa.

De igual forma se procedió a la revisión de los libros de acciones, de actas de junta general cuyas copias se encuentran debidamente foliadas y sus espacios en blanco anulados.

Basado en los exámenes realizados, en mi opinión no hay que hacer ninguna observación a los balances ya que estos se ajustan a los principios de contabilidad generalmente aceptados representando la verdadera situación de la empresa.

Atentamente:



ECON. GASTON JACINTO DE LA TORRE ROJAS
REG. No.23924
COMISARIO

1 ENE 2002

